

Responsabilidades del Comité de Rendición de Cuentas del Distrito



COLORADO
Department of Education

Resumen	Responsabilidades (C.R.S. 22-11-302)
Prioridades de gasto	Recomendar a su comité escolar local las prioridades en cuanto al gasto del dinero del distrito escolar.
Plan de mejora unificada (UIP, por sus siglas en inglés)	Presentar recomendaciones al comité escolar local con respecto a la preparación del plan de Rendimiento, Mejora, Mejora de prioridades o Cambio (lo que sea pertinente)
Revisar solicitudes de escuelas chárter	Revisar todas las solicitudes de escuelas chárter que reciba el comité escolar local, y si el comité escolar local recibe una solicitud de renovación de una escuela chárter y a petición del distrito y a elección del comité de rendición de cuentas (DAC, por sus siglas en inglés), revisar todas las solicitudes de renovación antes de su consideración por parte del comité escolar local
Estudiar y hacer recomendaciones al comité local	Por lo menos una vez por año, definir en colaboración con el comité escolar local, áreas y temas, además de asuntos presupuestarios, que el DAC deberá estudiar y hacer recomendaciones al respecto
Comentarios sobre las herramientas de evaluación	Hacer comentarios y recomendaciones a los directores, en calidad asesora, con respecto al desarrollo y el uso de herramientas de evaluación para determinar y evaluar el desarrollo académico de los alumnos en relación con las evaluaciones de los maestros
Apoyar las actividades federales	En el caso de distritos que reciban fondos por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), consultar a todas las partes interesadas necesarias sobre las actividades financiadas por el gobierno federal
Atraer padres al DAC	Difundir oportunidades para prestar servicio y solicitar a los padres que integren el DAC (conforme a HB 15-1321, los distritos rurales pequeños están exonerados de cumplir con este requisito)
Revisar la política de compromiso familiar	Ayudar al distrito a implementar la política de compromiso familiar del distrito (conforme a HB 15-1321, los distritos rurales pequeños están exonerados de cumplir con este requisito; se debe tener en cuenta que los distritos que acepten fondos del Título I deben cumplir con el requisito del Título I en cuanto a adoptar una política de participación de los padres de todo el distrito)
Aumentar el compromiso familiar	Ayudar al personal escolar a aumentar el compromiso familiar con los educadores, inclusive el compromiso de las familias para crear planes READ (planes de lectura), planes académicos y de carrera individuales, y planes para enfrentar la inasistencia escolar (conforme a HB 15-1321, los distritos rurales pequeños están exonerados de cumplir con este requisito)
Supervisión trimestral del progreso del UIP	Reunirse por lo menos trimestralmente para tratar si la dirección, el personal y la infraestructura del distrito escolar están promoviendo o impidiendo la Implementación del plan de rendimiento, mejora, mejora de prioridades o cambio del distrito escolar, lo que corresponda, u otro avance pertinente al contrato de acreditación del distrito escolar (conforme a HB 18-1355).